

ACUERDO EDUCATIVO DE CORRESPONSABILIDAD

Integración - COVID-19

En cuanto a las medidas para prevenir, contener y combatir la propagación del SARS-CoV-2, **la institución se compromete a:**

- Realizar intervenciones de carácter organizativo, dentro de los límites de sus competencias y con recursos disponibles, de conformidad con la legislación vigente y los lineamientos emitidos por las autoridades competentes.
- Implementar las mejores soluciones educativas y organizativas para garantizar el servicio de la escuela incluso en cualquier período de emergencia sanitaria.
- Realizar cursos de formación y actualización para el personal escolar sobre el tema de competencias digitales, con el fin de implementar y consolidar prácticas docentes efectivas con el uso de nuevas tecnologías, también útiles en tiempos de emergencia sanitaria, para apoyar el aprendizaje de los niños y alumnos.
- Empezar iniciativas para desarrollar habilidades digitales a favor de niñas, niños, niñas, alumnos y alumnas y, cuando sea posible, familias.
- Preparar intervenciones de apoyo psicopedagógico, dentro de los límites de los recursos disponibles, a favor de docentes, alumnos y familias, para el manejo de experiencias estresantes y traumáticas relacionadas con la emergencia sanitaria.

La familia está comprometida con:

- Leer la documentación relacionada con las medidas de prevención y contención de la propagación del SARS-CoV-2 publicado por el Instituto y mantenerse constantemente informado sobre las iniciativas realizadas por la escuela sobre el tema, que se estarán publicando a través de los canales de información de la escuela. (sitio web, registro electrónico, diario escolar, etc.).
- Monitorear diariamente la salud de su hijo (control de la temperatura corporal del niño / estudiante en casa todos los días antes de ir a la escuela) y otros miembros de la familia, en el caso de síntomas respiratorios o fiebre (incluso en los tres días anteriores), mantenerlo en casa e informar inmediatamente a su médico de familia o pediatra, siguiendo indicaciones de lugar.
- Informar de inmediato a la escuela en caso de que el alumno tenga un aumento de temperatura corporal superior a 37,5 ° C o síntoma compatible con COVID-19.
- Proporcionar los utensilios de protección requeridos por la legislación e identificados por la escuela entre las medidas de prevención y contención de la epidemia (por ejemplo, mascarillas, gel desinfectante, etc.).
- En caso de recibir una notificación por parte de la escuela, en caso de aparición repentina de síntomas atribuibles a COVID-19 (fiebre, síntomas respiratorios), asegurando la disponibilidad constante de un familiar o delegado, durante el horario escolar, ir de manera inmediata a recoger a su hijo.
- Contribuir al desarrollo de la autonomía personal y el sentido de responsabilidad del hijo,

- promover un comportamiento correcto frente a las medidas adoptadas en cualquier ámbito para prevenir y contrarrestar la propagación del virus.
- Asegurar el cumplimiento oportuno de los horarios y procedimientos para acceder / salir de la escuela y la asistencia a la escuela de su hijo.
- En caso de suspensión de las actividades docentes y activación del DDI (Educación Digital Integrada), apoyar a su hijo y colaborar con los maestros para la realización regular de actividades de enseñanza en modo digital.

La niña / niño y el alumno / alumna, de edad compatible, se comprometen a:

- Conocer las reglas simples para prevenir y contrarrestar la propagación del SARS CoV 2. sugerido por carteles, profesores, personal escolar y aplicarlos constantemente.
- Respetar de manera puntual y asimismo promover el respeto de todas las normas previstas por el Instituto documentación relativa a las medidas de prevención y contraste con la propagación del virus entre los compañeros de escuela.
- Notificar de inmediato a los maestros en caso de que aparezcan síntomas durante el horario escolar referible a COVID-19, para permitir la implementación del protocolo de seguridad y evitar el peligro de contagio generalizado.
- Colaborar de forma activa y responsable con los profesores, otros operadores escolares, compañeras y compañeros de clase, como parte de las actividades de enseñanza presencial y a distancia, o con la ayuda de plataformas digitales, activadas para la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la ley conociendo a todos y la normativa del Instituto.
- Si el DDI está activado, observar las reglas de conducta durante las videolecciones previsto por el Instituto y normativa disciplinaria.
- Transmitir / compartir todas las comunicaciones e iniciativas con familiares / tutores viniendo de la escuela.

PADRES/ TUTORES

.....

ALUMNO / A

.....

DIRECTOR

Prof.ssa Antonella Caleffi

(Firma autografa sostituita a mezzo stampa
 ai sensi dell'art. 3, comma 2, del D.Lgs. 39/1993)